

D.<sup>n</sup> Bartolome de Sauriqui, y D.<sup>n</sup> Ramon Ignacio de Zumaca  
 Diputados del Comun, y D.<sup>n</sup> Jose Manuel de Uxiarri Diputado del  
 Consejo, que son mayor y mas sana parte de la Justicia y Regim.  
 de esta Villa: Vertiendo asi Juntos y congregados, Noticiaro el Con-  
 greso de hallarse ya en Tudela el señor Obispo de aquella Ciudad  
 y Obispado à el exercicio de su Pastoral Ministerio, y deseando  
 que nose retraxde ni un momento la Verificacion del Combenio de  
 Ensenanza en esta Villa: Acordo escribix à S. N. con toda efi-

Que se escriba àl  
 S.<sup>o</sup> Obispo de Tudela  
 sobre la fundaz.<sup>n</sup>  
 del Combenio de  
 Ensenanza.

cia, suplicandole, que como tan interesado en la mayor hon-  
 ra, y gloria de Dios, y bien general del Estado, tome con la bre-  
 vedad posible, las providencias que estime conducentes, à fin  
 de que se Verifiquen las Justas ideas de la Madre fundadora, y cum-  
 plan las Ordenes de S. M. llebando à cabo dha fundacion.

Contanto redio fin al Congreso, firmo dho. Alcalde, y  
 enfee yo el E.<sup>no</sup>

Lic. D.<sup>n</sup> Antonio Maria  
 de Sauriqui

Lorenzo de Elizauri

27 de Novre.

En la Sala Capitular de las Casas del Consejo de esta Villa de Vergara à  
 veinte y siete de Noviembre de mil setecientos noventa y cinco, por Testimonio  
 de mi el Escribano, se juntaron como lo tienen de costumbre, los señores,  
 D.<sup>n</sup> Antonio Maria de Aguirrebeña Alcalde, D.<sup>n</sup> Juan Juan de  
 Moya, y Sauriqui Sindico, D.<sup>n</sup> Pedro Maria de Arizkuruz, y D.<sup>n</sup> Pedro  
 de Arando Regidores, D.<sup>n</sup> Bartolome de Sauriqui, y D.<sup>n</sup> Ramon Ign.  
 de Zumaca Diputados del comun, D.<sup>n</sup> Jose Manuel de Uxiarri  
 y D.<sup>n</sup> Agustin de Lombida Diputados del Consejo, que son la mayor  
 y mas sana parte de la Justicia y Regimierio de esta dha Villa:  
 Vertiendo asi Juntos y congregados el referido señor Alcalde hizo  
 presente al Congreso, que habiendose puesto, en la forma costum-  
 brada, en publica Almoneda y Remate las Provisiones de Vinos Cla-  
 retes, Navarros, las Siras, Donatario Provincial, y Alcabala, no ha

habido y por lo que quisiere ~~rematarlos~~ sin embargo de haber  
aprobado el ~~Alcald~~ equitativo, en cuyas circunstancias se pareciese  
mas conveniente el que se pongan en Administracion: Haciendose  
cargo el Congreso de las ~~Varas~~ expuestas por el Sr. Alcalde, acordó  
que se pongan en Administracion las ~~Siras~~, Alcabala, y Donativo ~~de~~  
contal que quiera asi la Prov. en quanto a dicho Donativo, prebiniendola  
esta de determinacion; y que para llevar cuenta, y cobrar los derechos  
de dichas ~~Siras~~ se nombraba, y nombro a D. Juan de Maguiban,  
y para lo respectivo a la provision de ~~Siras~~, y ~~Sirite~~, redio Comis.  
al mismo Señor Alcalde para que arregle como mejor le pare-  
ciere su conduccion y vental.

Que se pongan en  
Admin. las Pro-  
visiones de ~~Siras~~,  
y las ~~Siras~~.

Darse licencia  
de plantar arbo-  
les a Maxcor de  
Osa.

Se leyó un Memorial de Maxcor de Osa, en que solicita  
licencia para plantar un mil piees de Arboles en el terreno  
concejal, y baldio de sobre ~~Inozabal~~, donde no hay arbol algu-  
no de Villa ni de particular, y se le concedió por el Congreso  
dha licencia, con arreglo a las ordenanzas de su ~~Naxon~~.

Contanto redio fin al Ayuntamiento. firmo dicho Sr. Alcalde,  
y en fee yo el Erc.<sup>no</sup>

Lic. D. Antonio Maria  
de Aguirrebeña

Ante mi  
Dorrego de Elizauri

Jo. de Pizarre.

En la Sala Capitular de las Casas del Consejo de esta Villa de Vergara  
a diez de Diciembre de mil setecientos noventa y siete, por Ter-  
minio de mi el Excmo. se juntaron segun costumbre, los Señores  
D. Antonio Maria de Aguirrebeña Alcalde, D. Juan Fran. de Co-  
de Moya y Tauzequi Sindico, D. Pablo Antonio de Arizpe, D.  
Manuel de Navarra Madariaga, y D. Pedro Matias de Arizpe  
Regidores, D. Bartolome de Tauzequi Diputado del Comun, D.  
Joré Manuel de Urizarri, y D. Agustin de Lombida Diputado  
del Consejo, que son mayora, y mas sana parte de la Justicia y Regi-  
miento de esta dha Villa. Fortando asi juntos, Entendido el Congreso